Gobierno Regional

Resolución Ejecutiva Regional Nº 0403 -2014-GORE-ICA/PR

Ica, **25 NOV. 2014**

VISTO ; El Memorando Nº 382-2014-GORE-ICA/PR *que ordena proyección de Resolución Ejecutiva Regional ; siendo estos a consecuencia de la revisión y aprobación del* ***Expediente Administrativo Nº 4173-2014*** *, que integra el* ***Oficio Nº 1310-2014-MEM/SGE ; Oficio Nº 1993-2014-MEM/SEG; Oficio Nº 349-2014-GORE-ICA/PR; Informe legal Nº 590-2014-ORAJ*** *, en los cuales se solicita, analiza y declara procedente la suscripción del* ***"Convenio de Gestión 2014 entre el Gobierno Regional de Ica y el Ministerio de Energía y Minas.*** *Siendo estos los documentos que dan origen y motivación a la emisión de la presente* ***Resolución Ejecutiva Regional.***

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 191º de la Constitución Política del Estado señala que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precepto constitucional concordante con lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 27867 ***"Ley Orgánica de Gobiernos Regionales"*** *que establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como misión organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas.*

Que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 *en su* ***artículo 41º****, señala que son las Resoluciones Regionales las que norman asuntos de Carácter Administrativo, siendo la presente una Resolución Ejecutiva Regional conforme establece el inciso a) de dicho artículo.*

Que de conformidad con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional por la ***Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales"****, su modificatoria* ***Ley Nº 27902, la Ley Nº 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".***

Siendo el objeto del Convenio de Gestion entre el Gobierno Regional de Ica y el Ministerio de Energía y Minas-2014, mismo que se valida con la presente Resolución Ejecutiva Regional, fortalecer la capacidad de gestión y apoyar económica y técnicamente a la Dirección Regional de Energía y Minas-Ica como órgano encargado de , las competencias y atribuciones en asuntos minero energéticos de la Región-Ica, a fin de que los recursos humanos cuenten con las competencias necesarias , que les permitan ejercer las funciones , que han sido y serán materia de transferencia entre el referido Ministerio y este Gobierno Regional, producto de la descentralización.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- *Aprobar la suscripción del Convenio de Gestion entre el Gobierno Regional de Ica y el Ministerio de Energía y Minas-2014, según los términos que se detallan en los considerandos de la presente Resolución Ejecutiva Regional.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR *el presente acto resolutivo a las instancias correspondientes, conforme a Ley.*

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL